

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30**SAN FERNANDO DE HENARES**

LICENCIAS

Número de expediente: CAL 19 033.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que ha sido solicitada licencia para la instalación de taller de reparación de automóviles, mecánica, electricidad y neumáticos, en el emplazamiento sito en la avenida de Castilla, número 30, nave 73.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que, en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan consultar el proyecto técnico en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes en el departamento de Industria de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

San Fernando de Henares, a 11 de julio de 2019.—La concejala-delegada, Leticia Martín García.

(02/25.525/19)

